

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO; SECCIÓN OFICIAL: Anunciando la provisión de la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Baleares. Sentencia contencioso-administrativa, sobre el traslado de un Maestro.—SECCIÓN PROVINCIAL: El primer Congreso de Pediatría en Palma.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En virtud de acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, y de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 26 de noviembre de 1900 y 26 de agosto de 1913, se proveerá, por oposición, la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal Superior de Maestras de Baleares, dotada con la gratificación de 750 pesetas anuales.

Para tomar parte en estas oposiciones bastará sólo presentar en la Secretaría general de esta Universidad una solicitud y la partida de nacimiento, durante el plazo de la convocatoria, que será de cincuenta días, a contar de la publicación en la *Gaceta* del anuncio de la referida plaza, hasta las catorce horas del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar a dicha plaza.

Barcelona, 16 abril de 1914.—El Rector,
Valentín Carulla.

(*Gaceta* 21 abril).

8 Octubre.—Sentencia declarando incompetente la jurisdicción contencioso administrativa para conocer de la demanda interpuesta por don Vicente Aparicio contra una Real orden que dispuso su traslado.

En el recurso interpuesto a nombre de D. Vicente Aparicio contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública, de 30 de diciembre de 1912:

Resultando que instruido expediente con motivo de la situación violenta que se había creado el Maestro y el vecindario de Zapardiel de la Cañada (provincia de Avila), el Rector de la Universidad de Salamanca acordó la suspensión de empleo de dicho Maestro, alzándose después dicha suspensión y siendo precisa la intervención de la Guardia civil para que el Maestro D. Vicente Aparicio pudiera volver a posesionarse de la Escuela:

Resultando que elevado el expediente al Ministerio de Instrucción pública, se dictó la Real orden de 26 de mayo 1912, en la cual, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se acordó imponer al Maestro la pena de amonestación privada y apercibir a la Junta de Instrucción pública de Zapardiel que adoptaran las medidas oportunas si no mantenía sus relaciones con el encargado de la Escuela, sea el que fuese, en los términos de corrección debidos: asimismo se acordó que por el Inspector provincial se diese forma a lo que prescribe el artículo 19 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, para la traslación, en su caso, de dicho Maestro:

Resultando que por otra Real orden de 25 de julio de 1912, y en vista de haberse

cumplido los trámites exigidos en el Real decreto antes citado, se acordó que procedía el traslado de dicho Maestro a otra Escuela de igual clase, categoría y grado; pero por otra Real orden de 26 de octubre de dicho año, y en vista de lo solicitado por D. Vicente Aparicio, se dejó sin efecto la anterior y cuantos acuerdos se hubieran adoptado sobre esa base, declarándose abierto de nuevo el expediente en el que debían cumplirse los trámites prevenidos en el referido decreto:

Resultando que instruido de nuevo expediente en el que se dió audiencia al Maestro, el Inspector y la Junta provincial propusieron el traslado del Maestro; el Rector de Salamanca expuso que, según el Gobernador de Avila, para sostener al Maestro sería precisa la permanencia de la Guardia civil:

Resultando que por Real orden de 30 de diciembre de 1912, visto de nuevo el expediente de incompatibilidad con el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, y teniendo en cuenta que todas las actuaciones, y muy especialmente los disturbios públicos ocurridos en Zapardiel venían a robustecer el mencionado criterio, se dispuso que se trasladase inmediatamente, por incompatibilidad, al referido Maestro, desestimando la instancia en que pedía nuevos trámites que dilaten una resolución que tenía carácter urgente:

Resultando que contra esta Real orden dedujo recurso contencioso D. Vicente Aparicio y formalizó la demanda con la súplica de que se deje aquélla sin efecto por no haberse observado los trámites debidos, se declare improcedente la traslación forzosa acordada y se le reintegre a la Escuela de Zapardiel de la Cañada:

Resultando que emplazado el Fiscal para contestar la demanda, alegó dentro de término la excepción de incompetencia de jurisdicción:

Resultando que personado en los autos como coadyuvante el Licenciado D. Julio Alvarez Guerra, en nombre del Ayuntamiento de Zapardiel, se le dió traslado de la excepción alegada por el Fiscal:

Visto, siendo Ponente el Magistrado don José Bahamonde:

Vistos los artículos 4.º y 6.º del Reglamento de 22 de junio de 1894:

Visto el artículo 4.º número 1.º de la Ley de igual fecha:

Visto el artículo 16 del Reglamento de 7 de febrero de 1908:

Considerando que el derecho de los Maestros a no ser trasladados, tiene como excepción el caso en que resulten incompatibles con las Autoridades o con el vecindario del pueblo donde presten sus servicios, según se dispone en el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908:

Considerando que si en este caso la traslación tiene carácter de corrección, contra ella no se da el recurso contencioso porque no implica separación del servicio:

Considerando que si no es corrección, entonces la medida es de orden político o de gobierno, como adoptada para evitar alteraciones de orden público, también está excluida la vía contenciosa:

Considerando que en el caso presente tuvo que intervenir la Guardia Civil para que Aparicio pudiera volver a posesionarse de la Escuela, y después el Rector de Salamanca expuso que según el Gobernador de Avila, para sostener al Maestro sería precisa la permanencia de la Guardia Civil en Zapardiel.

Considerando que el derecho de los Maestros a no ser trasladados, no supone el derecho a ser impuestos al vecindario con que se han hecho incompatibles, y entonces la traslación prevenida en el citado artículo 16 se adopta en beneficio de los Maestros que si no pudieran ser trasladados, tendrían que ser destituidos;

Se declara la incompetencia de la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer del recurso interpuesto en este pleito, sin curso la demanda, y devuélvase el expediente al Ministerio de que procede, con certificación de este auto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa».

Madrid, 8 de octubre de 1913. — José Ciudad, Antonio Marín de la Bárcena, José Bahamonde, Carlos Groizard, Cándido R. de Celis, Luis María Lorente.

(Gaceta 21 febrero).

SECCIÓN PROVINCIAL

El Primer Congreso de Pediatría

EN PALMA

El domingo día 19 de abril tuvo lugar la inauguración de este Congreso en esta ciudad celebrándose la sesión de apertura en nuestro Teatro Principal.

El acto se vió bastante concurrido, y honrado por las distinguidas personalidades médicas que han venido a tomar parte en sus deliberaciones.

La iniciativa de su celebración débese al Sr. Martínez Vargas, secundado eficazmente por el joven médico D. Antonio Alorda, cuya constancia y actividad se han puesto de manifiesto en el esfuerzo que ha tenido que realizar para conseguir que este acto tuviese lugar en Palma, y que tuviera la solemnidad y brillantez que ha revestido.

Hablaron o leyeron sus interesantes trabajos los Sres. Alorda, D. Pedro J. Matas, don Jaime Font y Monteros, don José Sampol, el Sr. Martínez Vargas, Presidente del Congreso que se inauguraba, el señor Jordana, el representante de Francia, Mr. Lust de Bruselas, el señor Cacace de Italia, el señor Carbonell, concejal de Palma, en nombre de ésta, el Presidente de la Diputación Sr. Riquer, el representante del Hospital del Niño Jesús de Madrid, el Doctor Pittaluga de la Facultad de Medicina de Madrid, el Sr. Prats catedrático de la Universidad de Barcelona y finalmente el Capitán General de la Provincia Excelentísimo Señor D. Francisco de Borbón.

Resultó, pues, esta inauguración un acto solemnisimo, siendo los oradores todos muy aplaudidos, especialmente el señor Martínez Vargas cuyo trabajo, fué elocuentísimo y nutrido de doctrina ilustrativa de los propósitos y finalidad a que ha de dedicar su labor este Congreso.

Por la noche tuvo lugar la inauguración de la Exposición en la Lonja, que declaró abierta el Excmo. Sr. Capitán General después de haber leído el Sr. Alorda, como Secretario de la misma, una bien escrita memoria siguiendo después D. Bernardo Riera que dió lectura a un hermoso discurso

sobre los humanitarios fines del Congreso de Pediatría.

Entre los múltiples estudios a que se ha dedicado el Congreso, son los más interesantes para nosotros los Maestros, los realizados por la Sección de Higiene, por sus relaciones con la escuela. Así, pues, tenemos especial satisfacción en reproducir lo que en dicha sección se ha acordado.

SECCIÓN DE HIGIENE

Terminada la reunión de la sección de Cirugía, en el mismo salón de actos públicos del Ayuntamiento se reunió la sección de Higiene.

Ocupó la presidencia el vicepresidente don Jerónimo Castaño por habérsela cedido el doctor Aguilar.

El Dr. don Luis Sanz de Andino y Bellver, de Castellví de la Plana, dió lectura a una interesante memoria sobre el tema: «Enseñanza de la Higiene y la educación física».

Formuló en ella las siguientes conclusiones:

Urge que el Gobierno ponga los remedios para evitar la morbilidad y la mortalidad en nuestro país, tanto infantil como de las restantes edades.

El primer congreso nacional de Pediatría cree firmemente que entre las causas principales de estas mortalidad y morbilidad juegan el principal papel la ignorancia de la Higiene y la debilidad heredada.

Para combatir dicha ignorancia cree necesario este Congteso que el personal encargado de esta enseñanza en los Institutos generales y Técnicos y en las Escuelas Normales de ambos sexos, posea el título de Licenciado o Doctor en Medicina.

Este Congreso cree necesario que se estudie la educación física en las carreras de ambos sexos.

Abierta discusión interviene el doctor Nogueras que dice:

De la comunicación de altas aspiraciones sociales y altruistas del señor Andino, cuyas conclusiones ha de aceptar seguramente el Congreso en la sesión de clausura, me importa señalar la importancia mayor que sobre la educación física tiene la enseñanza de la Puericultura. Pensando en los niños que mueren en cifras aterradoras en la primera infancia, habiendo padecido enferme-

dades no solamente evitables sino facilmente evitables y el porvenir que les espera a los que sobrevivieron, aunque con precaria salud, entendemos como primordial la exigencia de la propaganda de conocimientos de puericultura. Son garantía de la salud del niño y de mayor robustez del adulto, lo que quiere decir obtener en todos belleza, fuerza e inteligencia.

El Dr. Aguilar Jordana: Felicita al Doctor Sanz de Andino por su hermoso trabajo el cual como médico no puede por menos de preocuparse de la higiene del niño. Reputa como un acierto del organizador del Congreso el haber creado esta sección de Higiene Escolar, porque de este modo se ha propuesto fomentar la colaboración de médicos y pedagogos en la resolución del problema magno de la defensa de la vida del niño.

Lamenta la escasa importancia que se concede a los estudios higiénicos en los programas del Magisterio, y cree que esto se deba tal vez al desconocimiento que se tiene, por quienes no son médicos, acerca de la importancia de los mismos. Por lo tanto, acepta y apoya una de las conclusiones del trabajo del Dr. Sanz de Andino, de que sean los médicos los que se encarguen de enseñar estas cuestiones. También apoya con entusiasmo la creación de la enseñanza de la puericultura, pues es la única manera de hacer madres y al hacer madres, harán ciudadanos sanos y sabios útiles para la sociedad. En consecuencia, propone que como conclusión de esta sección se eleve a los poderes públicos, por lo menos dos de las conclusiones del trabajo del señor Sanz de Andino, o sea el que se refiere a que sean los médicos los encargados de enseñar la higiene en las escuelas normales, y el de que se incluya en los programas la enseñanza de la puericultura, por lo menos en las normales de maestras.

El Sr. Font y Monteros felicita al doctor Saenz por su trabajo, y añade que la misión del maestro con el alumno es doble: la instrucción y la protección de su vida y de su salud. Pretender hacer niños precoces es hacer que la enfermedad y la muerte sean no pocas veces inevitables por exceso de trabajo intelectual; por lo tanto, cuanto se dirija a hacer hombres instruídos y vigorosos,

es hacer Patria, es regenerar la raza mundial.

Concedida la palabra al Sr. Sanz Andino para rectificar, dió las gracias a los Doctores Nogueras, Aguilar y Font por las inmerecidas alabanzas prodigadas a su trabajo e hizo presente al Congreso su gratitud inmensa por haber aceptado por unanimidad sus conclusiones y haberse dignado llevarlas íntegras a los Poderes del Estado.—Dirigiéndose al señor Nogueras dice que en la Asamblea Nacional de protección a la Infancia que acaba de celebrarse en Madrid quedó ya declarada la necesidad urgente de incluir la Puericultura entre los estudios de las Normales de Maestras, en las que, por los trabajos del dicente quedó establecido que esta enseñanza la darán los Catedráticos de Pediatría en donde estas existan y en las restantes Normales los Inspectores provinciales de Sanidad.

Al dar las gracias al Congreso, por el acuerdo adoptado sobre su proposición, cita las frases del Dr. Sovet sobre que la humanidad todavía no se ha percatado de que la Escuela es una de las más expuestas pruebas porque ha de pasar y se extiende explicando como la inmovilidad de la escuela disminuye la vitalidad de la raza.

Ultimamente, se felicita de que sea este Congreso quien tome por su cuenta la regeneración de la raza española que tantas glorias ha de dar todavía a la Humanidad.

Selección y tratamiento medico pedagógico de los niños anormales.

Este tema ha sido desarrollado por el doctor Saforcada, de Barcelona, sentando las siguientes conclusiones:

1.^a Solicitar de los poderes públicos el riguroso cumplimiento de la Ley de Instrucción pública de 10 de septiembre de 1857 que obliga a todos los niños de 6 a 9 años a asistir a las escuelas.

2.^a Que se modifique el R. D. de julio de 1911 reorganizando un cuerpo de facultativos competentes, debidamente remunerados, que tenga a su cargo la inspección médico escolar

3.^a Que se creen laboratorios de Psicología experimental en nuestros centros universitarios con el objeto de que los mismos

maestros puedan adquirir los conocimientos de la pedagogía especial para anormales.

4.^a Que se creen por ser de absoluta necesidad Establecimientos análogos a los extranjeros por el tratamiento médico pedagógico de niños anormales.

Intervienen en la discusión los señores Noguerras, Martínez Vargas y Andino y hace el resumen el conferenciante.

*
* *

El sábado 25 por la mañana visitaron los congresistas la Escuela Graduada. Los visitantes aplaudieron la distribución de dicho edificio bajo el punto de vista higiénico.

En la sesión de clausura se acordaron las siguientes conclusiones:

Que se imprima el Código de la madre instruída y se reparta a todos los puntos de la nación, siendo obligación de los encargados del Registro, civil de entregar un ejemplar a la persona que vaya a inscribir todo recién nacido.

Aconsejar al Gobierno que proponga para que se implante el matrimonio eugénico como lo está ya en diferentes estados de Norte América.

Conseguir leyes haciendo obligatorio el reposo de la mujer obrera mientras se halle en cinta y durante las cinco semanas que sigan al parto.

Que de la educación física en las escuelas se encarguen profesores de Ciencias Médicas

Existiendo la profilaxis de la tuberculosis pedir se vacune a los niños indemnes y se crea un Instituto de carácter internacional para que indique la vacuna que debe emplearse.

Dada la importancia del radio y torio y su precio carísimo, recomendar a los Ayuntamientos y Diputaciones que tienen a su cargo establecimientos de beneficencia que las adquieran y las pongan a disposición de los pobres y demás personas que por su posición no estén en condiciones de ser hospitalizados.

Creación de un cursillo voluntario de Maternología en todas las Escuelas Normales de Maestras.

El cumplimiento de la ley sobre asisten-

cia de los niños en las escuelas y la reorganización del cuerpo médico escolar.

Que se celebre anualmente la fiesta de la Infancia para enaltecer el concepto de maternidad y conceder premios a las madres que tuvieron a sus hijos mejor cuidados.

Por último, se ha acordado que la Sociedad de Pediatría Española de Barcelona, se encargue de organizar el Segundo Congreso que se celebrará en 1916.

Después usaron de la palabra pronunciando brillantes discursos los Sres. Plantier, Berillón, Font, Jaume y Matas.

El Sr. Vicepresidente de la Asociación de Maestros, D Jerónimo Castaño, que llevaba la representación de nuestra entidad social, hizo las siguientes manifestaciones que creemos un deber reproducir.

Señoras:

Señores:

Soy Maestro hace ya muchos años, y es natural que con mucha preferencia mi pensamiento y mis afectos sean para los niños y para cuanto pueda beneficiarlos.

Esta sola manifestación justificaría que me levantara en este momento, si no tuviese el deber de hacerlo para agradecer la atención tenida conmigo en mi calidad de representante de la Asociación provincial de Maestros. Me he levantado, pues, para agradecer el haberme honrado, no solamente con una Vicepresidencia, sino con la presidencia efectiva de las sesiones de la Sección de Higiene escolar del Congreso, cedida con mandato (que fué lo que me obligó a aceptarla) por su ilustre Presidente el Dr. Aguilar, de acuerdo con las distinguidas personalidades que integran la Sección, las cuales quisieron ser presididas por un maestro.

Y al daros las gracias, he de deciros que la humanitaria y patriótica labor que ha desarrollado el Congreso, ha sido seguida con todo interés y simpatía por el magisterio balear, que por medio de su Junta Directiva se apresuró a ofrecerle su concurso y a inscribirse como socio protector.

Han sido vuestros trabajos de ilustración evidente para todos y de cariñosa dirección del amor de las madres para los niños, y

su resultado ha de ser la vida robusta de las generaciones que nos sucedan, en cuya acción no puede separar la del Médico, de la del Maestro.

El inmenso progreso alcanzado por la Ciencia ha dado origen a nuevos conceptos y a nuevos procedimientos pedagógicos, cuya paternidad, en su mayor parte es vuestra, de los médicos; pero cuya maternidad con todos sus cuidados y todas sus adaptaciones y transigencias, nos corresponde a nosotros, a los maestros.

Vuestras investigaciones biológicas, vuestros trabajos de laboratorio, vuestros estudios de la infancia, no han anulado la vitalidad de la Pedagogía clásica, en cuanto era exclusiva de los Maestros, pero le han impuesto la evolución; así es que desde 1895, cuando von Oscar Chrisman, de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Jena, en su Memoria «Ensayo sobre una ciencia del Niño» lanzó el concepto de la Paidología, desde entonces vemos entrar a la Pedagogía científica en el dominio vuestro y en el nuestro mancomunados, preocupándonos a todos.

Más, sucede que vosotros con vuestros adelantos vais muy deprisa, vais en relación directa de vuestros talentos; y nosotros, en la labor de acomodamiento de vuestros trabajos, hemos de ir al diapason de los niños, y no podemos prescindir de la intensa consistencia de todo el proceso evolutivo de la Pedagogía, esforzándonos en seguirlos al día desde nuestras salas de clases y de estudio.

Creedme, estoy seguro de que la mayor satisfacción profesional que puede tener el maestro, es la de devolveros hecho realidad el fruto de investigaciones anteriores vuestras, de vuestros trabajos que miramos como propios, y con tanto interés, que nuestra preocupación es darles la plasticidad que exigen las realidades de la vida.

Sea, Señores, consecuencia de este Congreso el que vengan a nosotros niños sanos y rollizos, que vengan como han de venir a las escuelas si se siguen vuestros sabios consejos; que vengan esos capullos humanos fragantes de gracias y de salud, que los Maestros hemos de secundaros y hemos de contribuir, no lo dudeis, a que la Escuela sea el bello jardín de la infancia soñado

por vosotros y ansiado por los padres y maestros, donde buscan las flores del candor, de la actividad, de la inteligencia y de la virtud, y se produzcan los deseados frutos de la educación y de la instrucción que anhelamos todos para bien de nuestra amada Patria.

También la Directora de la Escuela Normal de Maestras D.^a Mercedes Usúa dijo sentidas frases que transcribimos con gusto.

Nunca, si alguna vez pasaron por mi mente como ráfagas de viento ensueños de grandeza, pude aspirar a verme en este sitio y menos a tener el honor de dirigiros la palabra. Por eso jamás como hoy he lamentado no poseer galas oratorias ni facilidad de expresión y por eso voy a exponer leyendo, lo que no sabría manifestar de otro modo.

La belleza del lenguaje y el don de la elocuencia los creo patrimonio de inteligencias cultivadas, de ingenios sublimes y del estudio constante; y yo que aún no he llegado casi a entrar en el mundo de la intelectualidad y por tanto, apenas he podido atesorar más conocimientos que los escasamente necesarios para mal desempeñar mi modesta cátedra, me encuentro tan falta de palabras y tan cohibida ante este selecto auditorio, que no sé qué deciros y espero de vuestra indulgencia me perdonareis la vulgaridad e incoherencia de mis frases, en gracia a mi insignificancia personal ya que no pienso cansar vuestra atención.

Al saludaros señores congresistas, al despediros, mejor dicho en esta hidalga y hospitalaria ciudad de Palma, os deseo de todo corazón que vuestra estancia entre nosotros os haya sido tan grata como lo es para mí.

Si forastero se llama al que procedente de otros sitios lleva poco tiempo de residencia en una población, yo, señores, soy tan forastero como vosotros; pues no hace medio año que estoy en el archipiélago Balear. Pero si bien es cierto que apenas hace seis meses que arribé a estas bellas playas, también lo es que desde el instante en que pisé suelo empecé a identificarme con sus cariñosos y nobles habitantes de tal modo que hoy, lejos de considerarme forastera, me siento tan isleña, tan mallorquina, como

los que vieron mecer su cuna al pié de los muros de la Almudaina.

Como mallorquina pues, y en representación del elemento femenino de la ciudad de Palma y especialmente en nombre del profesorado español, hago votos por vuestra ventura y el feliz resultado de vuestras tareas.

La noble y humanitaria misión que os ha congregado es digna de alabanzas que yo no acierto a tributaros, porque todas me parecen débil muestra de lo que mereceis. Criar, robustecer, desarrollar al niño para que pueda su organismo adquirir fuerzas con que luchar con los elementos destructores de la vida y disputar a la Parca sin número de víctimas que hoy llevan el desconsuelo a tantas familias, es labor para la que no se hallará nunca suficiente recompensa, porque el premio de vuestro trabajo está en el trabajo mismo.

Disponer a la infancia para que sin menoscabo de su salud podamos nosotros los maestros continuar vuestra tarea proporcionando a la inteligencia y al espíritu medios para la lucha social, es ahorrarnos la mitad de nuestro trabajo, y por tanto, merece nuestra gratitud.

Pero ni todas estas mal hilvanadas frases ni otras muchas que en loor vuestro escuchareis sin duda, ni cuantos elogios pueda tributaros el labio humano, han de satisfaceros ni han de proporcionar a vuestra alma inmenso regocijo, como susurro, que cual música deliciosa llegará a vuestros oídos, cuando de regreso a vuestros hogares os acompañen las bendiciones de las madres cuyos hijos vais a arrancar a la muerte.

Fortísimos aplausos premiaron tan hermosas palabras.

Hizo un magistral resumen el presidente Dr. Martínez Vargas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Cortamos de nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

«A los que nos preguntan por el anuncio del concurso general de traslado, debemos decirles que según manifestaciones del Se-

ñor Bullón, ese concurso, la rectificación del escalafón y la corrida de escalas, está supeditada a la firma de un Real decreto modificando el de 18 de octubre último. Es cuanto podemos manifestar.»

De *El Clamor*:

Lamentándose.—Con la firma de algunos interesados, se nos remite un escrito relativo a las oposiciones a Escuelas nacionales, turno libre, lamentándose en él de que no comiencen los ejercicios y excitando el celo del ilustre Sr. Rector, Dr. Carulla, para que active la celebración de los mismos.

* * *

Es verdaderamente sensible que se tarde tanto en cumplir lo legislado, mayormente tratándose de proveer en propiedad Escuelas de niños y aunque creemos que el Doctor Carulla ha hecho cuanto de su parte estaba para que comenzaran los ejercicios, nos permitimos rogarle, en nombre de los opositores, que vea si es posible comiencen cuanto antes.

Terminados los ejercicios de oposiciones a escuelas de niñas, turno restringido, han quedado aprobadas las dos únicas Maestras que en ellas solicitaron tomar parte, D.^a María Vaquer y D.^a María A. Serra.
Sea enhorabuena.

«Heraldo de los niños» se titula un hermoso libro que ha caído en nuestras manos. Editado en Valladolid, es debido a la discreta pluma del Regente de la Escuela Práctica de dicha ciudad D. Julián Rincón y constituye un *método completo de tectura*.

La primera parte, que es la que tenemos a la vista ha alcanzado su undécima edición, cifra que indica ya la aceptación que el libro ha tenido, y por cierto que, a nuestro entender, la merece.

Vulgarmente la llamaríamos una *cartilla*, y lo es realmente, pero una cartilla en la que además de la lectura, se aprende escritura, gramática, dibujo, lecciones de cosas, conversación y trabajos manuales, en forma asequible, pedagógica, propia para las tiernas inteligencias, tratado todo con sencillez

pero con mano maestra y por consiguiente, por poco que el Maestro trabaje, alcanzará positivo éxito en el manejo de este libro.

Un prólogo guía aconseja el procedimiento a seguir y está acertado.

Muchos recomendamos el Método del Sr. Rincón a los compañeros de nuestra provincia, quienes hallarán en la citada obrita poderoso auxiliar para la enseñanza.

No olviden nuestros compañeros que si desean tener en sus escuelas libros de verdadera y práctica utilidad para la enseñanza y que les facilite su trabajo, deben comprar los publicados por los acreditados editores burgaleses Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.

A todos los Maestros que hagan pedidos a la casa Rodríguez, se les concede descuentos de importancia y se les pone en su casa libre de todo gasto cuanto pueda ir por correo.

Todos los libros Rodríguez llevan un cupón que dá derecho a optar a los importantes premios en metálico que dicha casa sortea entre sus favorecedores.

Los recomendamos la adquisición del *Memorandum del Maestro* que ha publicado la citada casa.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

3.—*Martí Alpera*, Por las escuelas de Europa.

115.—*Ballesteros*, Educación didáctica.

ESPERANDO TURNO:

231.—*Martí Alpera*, Las escuelas rurales.

Palma 2 mayo de 1914.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Obras de Juan Bosch Cusi

Maestro público en Berga (Barcelona)

Principios de Lectura.—«Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez.» — *Aprobado para texto*.—Un tomo de 89 páginas, encuadernado, a 6 pesetas la docena.

Carteles de Lectura, basados en la obrita anterior.—Diez carteles a dos tintas, a 1'15 pesetas la colección en papel.

Ejercicios manuscritos para la escritura al dictado.—«Libro de palmaria utilidad, lo mismo para adquirir la ortografía castellana que para el aprendizaje simultáneo de la lectura y de la escritura». Es una colección escogida de muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar al niño en la lectura de manuscritos. *Aprobada para texto*. Un tomo de 232 páginas, encuadernado 10'50 pesetas la docena.

De venta en las principales librerías de primera enseñanza.

Grandes rebajas en los pedidos directos acompañado de su importe.

El autor remite ejemplares de muestra, mediante el envío de un sello de 15 céntimos para *Principios de Lectura* y dos para *Escritura al dictado*.

VIDA INFANTIL

Grado preparatorio

NUEVA EDICIÓN

Episodios propios de la vida de los niños en la escuela, en la familia y en la sociedad escritos en lenguaje realmente al alcance de la inteligencia de los alumnos de las secciones inferiores, y presentados en gruesos y claros caracteres perfectamente legibles para principiantes. Libro de gran aceptación por su amenidad y condiciones tipográficas. Consta de 180 páginas.

Una peseta ejemplar